



**Resolución nº 10, ZARAGOZA 24 de MARZO de 2022**, relativa a las incidencias sucedidas en el encuentro disputado entre los equipos DERECHO – CIENCIAS, correspondiente a la Jornada 5 del TROFEO RECTOR de VOLEIBOL femenina 2021/2022.

#### ANTECEDENTES DE HECHO

Primero.- El acta arbitral, en el apartado incidencias, manifiesta:

El equipo de Derecho no se ha presentado al partido.

Segundo.- No se ha formulado, en tiempo y forma, alegación alguna al contenido del acta.

En virtud de cuanto antecede, el Juez Único del Comité de Competición, previo examen de los informes, incidencias y solicitudes afectos al Trofeo RECTOR Universitario

#### DECIDE:

1.- **SANCIONAR al equipo DERECHO con la pérdida del encuentro por un resultado de 3-0 a favor del equipo CIENCIAS, descuento de un punto en la clasificación, sanción económica de 24 Euros e imposibilidad de participar en la siguiente fase de la competición**, en aplicación del artículo 48.b.1 de la normativa del Trofeo Rector Unizar aprobada por Resolución del Rector de la Universidad de Zaragoza en fecha de 18 de octubre de 2019 y del Código Disciplinario de la RFEVB de 2018, al que se acude por remisión normativa.

Contra la presente resolución se podrá interponer recurso ante el Comité de Apelación en el plazo de 72 horas desde la notificación de la sanción.

El Juez Único, Mario Varea Sanz



7e527bd9e9a10ba4adbada88844da0b64

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/7e527bd9e9a10ba4adbada88844da0b64>



CSV: 7e527bd9e9a10ba4adbada88844da0b64	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 1	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MARIO ALEJANDRO VAREA SANZ	juez único competición	24/03/2022 11:40:00	